INFORME DE EVALUACIÓN

(Evaluación Ofertas CD N°05/2021)

REF.:	**Evaluación de las Ofertas Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 401.608.**
FECHA:	**25 de octubre de 2021**

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N°776/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021, que aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado para la **Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 401.608** y la Resolución Nº 871/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Lic. Alberto Antonio Amarilla Jojot, Director - Dirección de Administración.
- Econ. Delia Benitez de Gomez, Asesora de la Asesoría Económica.
- Lic. Fátima Concepción Ferreira Cano, Jefa del Departamento de suministros

2. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de octubre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 11.30 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 401.608.**

OFERTAS NO ABIERTAS

En virtud a lo establecido en el SICP, SE PROCEDE A LA APERTURA EN EL art. 57 del decreto 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDCADA EN EL PBC

En virtud a lo establecido en el SIPC, se procede a la apertura, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el Acto:

ORDEN	EMPRESA	RUC	DIRECCCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO EN GS. DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
1	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	751379-8	newshopsellos@gmail.com	Gs.- 1.000.000.-
2	CARIMBOS IND.Y COM. S.R.L.	80002358-7	gabriela@carimbos.com.py	Gs.- 2.000.000.-
3	ADNER IVAN AMARILLA ORTEGA	1964404-3	adneramarilla@hotmail.com	Gs.- 1.000.000..-

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Alberto Amarilla Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR

En presencia de los funcionarios de la SENATUR mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTA Gs. (IVA incluido)
1	**GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**	1.657.000.-
2	**CARIMBOS IND.Y COM. S.R.L.**	1.319.900.-
3	**ADNER IVAN AMARILLA ORTEGA**	1.760.000.-

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**,

Modalidad del Contrato: La modalidad del contrato será CONTRATO ABIERTO por montos mínimos y máximos. Siendo el Monto mínimo: Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, Diez millones) y Monto máximo: Gs. 20.000.000.- (Guaraníes, Veinte millones). Para el Ejercicio 2021: Gs. 4.166.667.- (Guaraníes, Cuatro millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete); Ejercicio 2022: Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, Diez millones) y el Ejercicio 2023: Gs. 5.833.333.- (Guaraníes, Cinco millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres).

En el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones:

3. ANÁLISIS DE LA OFERTAS:

En primer término, se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- ✓ **NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. No presenta Constancia SIPE.

De las documentaciones de carácter normal se han solicitado las siguientes documentaciones:

1) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
2) Declaración jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)
3) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
4) Demostrar la experiencia en Provisión de sellos, con copias de contratos y sus correspondientes recepciones finales emitidas por la Contratante o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: entre los últimos 3 (tres) años 2018, 2019, 2020 años. **OBSERVACIÓN:** El porcentaje requerido se establece sobre el monto máximo del llamado, por tratarse de un contrato abierto, es decir, la sumatoria de los contratos deberá representar como mínimo el 40% del monto máximo del presente llamado.
   Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (tres) provisiones de sellos, dentro de los años (2018-2019-2020). Al menos uno por año. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturas. NO SE ACEPTARÁ ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA. Para ser considerado, cada contrato o factura deberá estar acompañado de su respectiva.
   Constancia de cumplimiento contractual, emitido por la contratante sea esta pública o privada.
   Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2020 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente.

5) Constancia de RUC y/o Acta de Constitución.

El Oferente ha presentado en tiempo y forma lo solicitado.

Econ. Della Benítez — Lic. Alberto Am[illegible] Director, Dirección de Administración — Lic. Fátima Ferreira SENATUR

✓ **<u>CARIMBOS IND.Y COM. S.R.L.</u>: Presenta todas las documentaciones de carácter sustancial. Presenta constancia SIPE Nº 1663525.**

✓

<u>Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.</u>

De las documentaciones de carácter formal se ha solicitado al oferente las siguientes documentaciones:

1) Certificado de cumplimiento tributario. (**)

Demostrar la experiencia en Provisión de sellos, con copias de contratos y sus correspondientes recepciones finales emitidas por la Contratante o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: entre los últimos 3 (tres) años 2018,2019,2020 años. OBSERVACIÓN: El porcentaje requerido se establece sobre el monto máximo del llamado, por tratarse de un contrato abierto, es decir, la sumatoria de los contratos deberá representar como mínimo el 40% del monto máximo del presente llamado. Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (tres) provisiones de sellos, dentro de los años (2018-2019-2020). Al menos uno por año. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturas. NO SE ACEPTARÁ ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA. Para ser considerado, cada contrato o factura deberá estar Constancia de cumplimiento contractual, emitido por la contratante sea esta pública o privada.
Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2020 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente.

2) Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°:..El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Específicamente en forma numérica.

Por lo expuesto, se otorga un plazo de 24 hs, a partir de la recepción de la presente, para la entrega de los documentos. Lo solicitado deberá ser presentado en formato físico, nota mediante en las oficinas de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, sito en las calles Palma 468 c/ 14 de Mayo.

Para lo que hubiera lugar, recordamos que el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 62 dispone: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"*

<u>El Oferente no ha presentado las documentaciones solicitados en tiempo y forma lo solicitado, motivo por el cual SE RECHAZA LA OFERTA de la Empresa CARIMBOS IND.Y COM. S.R.L.</u>

✓ **<u>ADNER IVAN AMARILLA ORTEGA.:</u>** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. No presenta Constancia SIPE.

De las documentaciones de carácter normal por Nota de fecha 20 de octubre se han solicitado las siguientes documentaciones:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

2) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)

3) Declaración jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estandar Sección Formularios(**)

4) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)

Econ. Della Benítez Asesora Económica Secretaría Nacional de Turismo
Lic. Alberto Genta, Director Secretaría Nacional de Turismo
Lic. Fátima Ferreira Secretaria

5) Demostrar la experiencia en Provisión de sellos, con copias de contratos y sus correspondientes recepciones finales emitidas por la Contratante o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: entre los últimos 3 (tres) años 2018,2019,2020. OBSERVACIÓN: El porcentaje requerido se establece sobre el monto máximo del llamado, por tratarse de un contrato abierto, es decir, la sumatoria de los contratos deberá representar como mínimo el 40% del monto máximo del presente llamado. Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (tres) provisiones de sellos, dentro de los años (2018-2019-2020). Al menos uno por año. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturas. NO SE ACEPTARÁ ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA. Para ser considerado, cada contrato o factura deberá estar Constancia de cumplimiento contractual, emitido por la contratante sea esta pública o privada. Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2020 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente.

Por lo expuesto, se otorga un plazo de 24 hs, a partir de la recepción de la presente, para la entrega de los documentos. Lo solicitado deberá ser presentado en formato físico, nota mediante en las oficinas de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, sito en las calles Palma 468 c/ 14 de Mayo.

Para lo que hubiera lugar, recordamos que el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 62 dispone: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"*

El Oferente no ha presentado en tiempo y forma lo solicitado, motivo por el cual se RECHAZA la oferta de ADNER IVAN AMARILLA ORTEGA.

REQUISITOS DE LA EVALUACION – EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

PARAGUAY — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã

CD Nº 05/2021 - ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL - ID 401.608

COMITÉ DE EVALUACION Nº 871/20212021 DEL 13 de octubre de 2021.

EXPERIENCIA REQUERIDA

	NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	ADNER IVAN AMARILLA ORTEGA
Demostrar la experiencia en Provisión de sellos, con copias de contratos y sus correspondientes recepciones finales emitidas por la Contratante o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: entre los últimos 3 (tres) años 2018,2019,2020 años. **OBSERVACIÓN:** El porcentaje requerido se establece sobre el monto máximo del llamado, por tratarse de un contrato abierto, es decir, l a sumatoria de los contratos deberá representar como mínimo el 40% del monto máximo del presente llamado.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Antigüedad mínima de funcionamiento de la empresa de tres 3 (tres) años, comprobada por medio de RUC y/o Acta de Constitución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (tres) provisiones de sellos, dentro de los años (2018-2019-2020). Al menos uno por año. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturas. NO SE ACEPTARÁ ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA. Para ser considerado, cada contrato o factura deberá estar acompañado de su respectiva. Constancia de cumplimiento contractual, emitido por la contratante sea esta pública o privada. Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2020 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de RUC y/o Acta de Constitución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Diella B. Ferreira Asesora Económica Secretaría Nacional de Turismo

Dirección de Administración

Lic. Fabio Ferreira SENATUR

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta, salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ				
ITEM Nº	**DESCRIPCION DE BIEN**	**CANT. SOLICITADA**	**UNIDAD**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	Sello automático con estructura de plástico de 3 líneas de 3,5 cm.	1	UNIDAD	CUMPLE
2	Sello redondo estructura de plástico de 4 cm. de diámetro	1	UNIDAD	CUMPLE
3	Sello común de mesa de entrada de 8x6 cm con base de madera	1	UNIDAD	CUMPLE
4	Sello automático mesa de entrada rectangular de 5 líneas de hasta 8 cm	1	UNIDAD	CUMPLE
5	Sello automático con fechador y horario de 3 líneas	1	UNIDAD	CUMPLE
6	Sello común lineal de 1 línea hasta 6 cm	1	UNIDAD	CUMPLE
7	Sello foliador con estructura de metal de 6 dígitos	1	UNIDAD	CUMPLE
8	Repuesto para sellos cambio de goma	1	UNIDAD	CUMPLE
9	Sello redondo con horario y fechador para recepción de documentos	1	UNIDAD	CUMPLE

4. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

De la oferta que califica susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que la oferta presentada no presenta errores.

- **NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ:** Presenta su oferta por un precio total unitario de Gs. 1.657.000.- (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta y siete mil). IVA Incluido.

A través de Nota de fecha 22 de octubre de 2021, se ha solicitado a la Firma: NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ la siguiente documentación:

1) Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°:..El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Específicamente en forma numérica.

Por lo expuesto, **se otorga un plazo de 24 hs, a partir de la recepción de la presente**, para la entrega del documento. Lo solicitado deberá ser presentado en formato físico, nota mediante en las oficinas de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, sito en las calles Palma 468 c/ 14 de Mayo.

Para lo que hubiera lugar, recordamos que el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 62 dispone: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"*

En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados.

Econ. Evelia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. [illegible] Amarilla, Director
Dirección de Administración

Lic. [illegible] Ferreira
SENATUR

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Modalidad del Contrato: La modalidad del contrato será **CONTRATO ABIERTO** por montos mínimos y máximos, siendo el Monto mínimo: Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, Diez millones) y Monto máximo: Gs. 20.000.000.- (Guaraníes, Veinte millones). Para el Ejercicio 2021: Gs. 4.166.667.- (Guaraníes, Cuatro millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete), según CDP Nº 1058. **Plazo de ejecución plurianual de**: 24 (veinticuatro meses).

4. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **Ofertas Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 401.608,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.
Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

5. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19, Criterio de adjudicación: la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo",*** y en razón ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar la Oferta para **Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 401.608,** a la Empresa Unipersonal **NEW SHOP de Gustavo A. Rodríguez - RUC Nº 751379-8, por un Precio Total Unitario de Gs. 1.657.000.- (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta y siete mil) IVA Incluido**., conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO** por montos mínimos y máximos. El Monto mínimo: Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, Diez millones) y Monto máximo: Gs. 20.000.000.- (Guaraníes, Veinte millones). Para el Ejercicio 2021: Gs. 4.166.667.- (Guaraníes, Cuatro millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete), según CDP Nº 1058 de fecha 31/08/2021.

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precio Adjudicado, Apertura de Sobres de Ofertas; CDP Nº 1058/2021 y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 871/2021 del 13 de octubre de 2021.

Lic. Alberto Antonio Amarilla Jojot
Director - Dirección de Administración.

Econ. Delia Benitez de Gomez
Asesora de la Asesoría Económica

Lic. Fátima Concepción Ferreira Cano
Jefa del Departamento de suministros

PARAGUAY

TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha — Secretaría NACIONAL DE TURISMO

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo
en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

CD Nº 05/2021 - ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL - ID 401.608

COMITÉ DE EVALUACION Nº871/2021 DEL 13 DE ACTUBRE DE 2021.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	ADNER IVAN AMARILLA ORTEGA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaracion Jurada de acuerdo con el formulario dde Garantia de mantenimiento de oferrta Incluida en la Seccion "Formularios"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
6. Declaracion jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Secccion Formularios(**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas fisicas			
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripcion en el registro Unico de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion, No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes(*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
9.2 Oferentes individuales. Personas Juridicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
CONSTANCIA SIPE:	**NO PRESENTA**	**1663525**	**NO PRESENTA**

Econ. Delia Bernal
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Patricia Amarilla Vargas
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR

PARAGUAY

TETÃPY JEHECHAUKA Ñemboty ha Ñe'ẽ Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

***Misión:** Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãveré.*

CD Nº 05/2021 - ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL - ID 401.608

COMITÉ DE EVALUACION Nº 871/2021 DEL 13 de octubre de 2021.

EXPERIENCIA REQUERIDA

	NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	ADNER IVAN AMARILLA ORTEGA
Demostrar la experiencia en Provisión de sellos, con copias de contratos y sus correspondientes recepciones finales emitidas por la Contratante o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: entre los últimos 3 (tres) años 2018,2019,2020 años. **OBSERVACIÓN:** El porcentaje requerido se establece sobre el monto máximo del llamado, por tratarse de un contrato abierto, es decir, l a sumatoria de los contratos deberá representar como mínimo el 40% del monto máximo del presente llamado.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Antigüedad mínima de funcionamiento de la empresa de tres 3 (tres) años, comprobada por medio de RUC y/o Acta de Constitución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (tres) provisiones de sellos, dentro de los años (2018-2019-2020). Al menos uno por año. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturas. NO SE ACEPTARÁ ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA. Para ser considerado, cada contrato o factura deberá estar acompañado de su respectiva. Constancia de cumplimiento contractual, emitido por la contratante sea esta pública o privada. Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2020 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de RUC y/o Acta de Constitución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR

PARAGUAY

TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehaseporãveré

CD Nº 05/2021 - ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - ID 401.608

COMITÉ DE EVALUACION Nº 871/2021 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

			NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Variación %
1	44121604-001	Sello automatico con estructura de plástico de 3 líneas de 3,5 cm	Unidad	UNIDAD	1	COLOP	AUSTRIACA	75.000	75.000	80.341	-7%
2	44121604-002	Sello redondo estructura de plástico de 4 cm de diamétro	Unidad	UNIDAD	1	NEW SHOP	PARAGUAYA	75.000	75.000	80.853	-7%
3	44121604-003	Sello común de mesa de entrada de 8x6 cm con base de madera	Unidad	UNIDAD	1	NEW SHOP	PARAGUAYA	140.000	140.000	145.000	-3%
4	44121604-001	Sello automatico mesa de entrada rectángular de 5 líneas de hasta 8 cm	Unidad	UNIDAD	1	NEW SHOP	PARAGUAYA	280.000	280.000	283.000	-1%
5	44121604-005	Sello automatico con fechador y horario de 3 líneas	Unidad	UNIDAD	1	COLOP	AUSTRIACA	320.000	320.000	324.000	-1%
6	44121604-002	Sello común lineal de 1 línea hasta 6 cm	Unidad	UNIDAD	1	NEW SHOP	PARAGUAYA	17.000	17.000	200.003	-92%
7	44121604-9998	Sello foliador con estructura de metal de 6 dígitos	Unidad	UNIDAD	1	CHINA	CHINA	450.000	450.000	473.000	-5%
8	44121604-007	Repuesto para sellos cambio de goma	Unidad	UNIDAD	1	PARAGUAYA	PARAGUAYA	30.000	30.000	33.000	-9%
9	44121604-005	Sello redondo con horario y fechador para recepción de documentos	Unidad	UNIDAD	1	PARAGUAYA	AUSTRIACA	270.000	270.000	291.000	-7%
								Precio total	**1.657.000**		

MONTO MINIM Gs.- 10.000.000.-
MONTO MAXIM Gs.- 20.000.000.-

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR

Lic. Alfredo Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

PARAGUAY

TETÁPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

CD Nº 05/2021 - ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - ID 401.608
COMITÉ DE EVALUACION Nº 871/2021 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021.
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ
RUC: 751379-8

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121604-001	Sello automatico con estructura de plástico de 3 líneas de 3,5 cm	Unidad	UNIDAD	1	COLOP	AUSTRIACA	75.000	75.000
2	44121604-002	Sello redondo estructura de plástico de 4 cm de diamétro	Unidad	UNIDAD	1	NEW SHOP	PARAGUAYA	75.000	75.000
3	44121604-003	Sello común de mesa de entrada de 8x6 cm con base de madera	Unidad	UNIDAD	1	NEW SHOP	PARAGUAYA	140.000	140.000
4	44121604-001	Sello automatico mesa de entrada rectángular de 5 líneas de hasta 8 cm	Unidad	UNIDAD	1	NEW SHOP	PARAGUAYA	280.000	280.000
5	44121604-005	Sello automático con fechador y horario de 3 líneas	Unidad	UNIDAD	1	COLOP	AUSTRIACA	320.000	320.000
6	44121604-002	Sello común lineal de 1 línea hasta 6 cm	Unidad	UNIDAD	1	NEW SHOP	PARAGUAYA	17.000	17.000
7	44121604-9998	Sello foliador con estructura de metal de 6 dígitos	Unidad	UNIDAD	1	CHINA	CHINA	450.000	450.000
8	44121604-007	Repuesto para sellos cambio de goma	Unidad	UNIDAD	1	NEW SHOP	PARAGUAYA	30.000	30.000
9	44121604-005	Sello redondo con horario y fechador para recepción de documentos	Unidad	UNIDAD	1	COLOP	AUSTRIACA	270.000	270.000
								Precio Total	1.657.000

MONTO MINIMO: Gs.- 10.000.000
MONTO MAXIMO: Gs.- 20.000.000

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Alejandro Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR